

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

318 *ERNST & YOUNG, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SINGLE CONSULTING, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la sociedad absorbente, esto es, Ernst & Young, S.L., en Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2014, decidieron aprobar por unanimidad del 100% del capital, presente y debidamente representado, la fusión por absorción de la sociedad Single Consulting, S.L.U., sociedad íntegramente y directamente participada por la sociedad absorbente. La operación mencionada supone la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión de fecha 17 de noviembre de 2014 que se encuentra debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida son de fecha 30 de junio y 30 de septiembre de 2014, respectivamente y la fecha a efectos contables de la fusión será el 5 de septiembre de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 12 de enero de 2015.- Don José Luis Perelli Alonso, Presidente del Consejo de Administración de Ernst & Young, S.L. y representante de Ernst & Young, S.L. como Administrador único de Single Consulting, S.L.U.

ID: A150001351-1